



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Acta firma conjunta

Número:

Referencia: ACTA DE REUNIÓN 20/04/23 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE FRONTERAS DECRETO 68/2017

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE FRONTERAS

DECRETO 68/2017

Presidida por la Señora Secretaria de Coordinación Legal y Administrativa de la Jefatura de Gabinete de Ministros, Dra. Rita H. Tanuz (cf. NO-2022-136242874-APN-JGM), el día jueves 20 de abril de 2023, a las 11.00hs., se reúnen los miembros representantes de las reparticiones que integran la COMISIÓN NACIONAL DE FRONTERAS (cf. art. 2° del Decreto 68/2017), en el salón del piso 10 del edificio de la Jefatura de Gabinete de Ministros, sito en Av. Julio A. Roca 782, C.A.B.A., con el objeto de continuar las acciones desarrolladas por los organismos en el marco de las respectivas competencias y analizar el plan de necesidades de obras (infraestructura).

Asistieron las siguientes autoridades/representantes:

- **SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y POLÍTICA CRIMINAL** del MINISTERIO DE SEGURIDAD.

Antonella CULTRERA (ACULTRERA) – Dir. Nac. de Control en Fronteras e Hidrovías.

- **SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES** del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

Gabriel SERVETTO (SGAMREC), Director de Límites y Fronteras

Rolando Hugo POCOVÍ, Dirección de Límites y Fronteras

- **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS** del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

Naiara GASPES SARMORIA, Jefa de Gabinete

César LÓPEZ, Director de Programación de la Integración Territorial Internacional

Rita Noemí RIPANI, Asesora

- **SECRETARÍA DE INTERIOR** del MINISTERIO DEL INTERIOR.

Matías Román GHILARDI (MGHILARDI), Coordinador Dir. Nacional de Fronteras

- **SECRETARÍA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE** del MINISTERIO DE TRANSPORTE.

Guadalupe MENGA, Asesora

- **DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS** de la ADM. FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS.

María Luisa CARBONELL, Directora de Coord. y Evaluación Operativa Aduanera

Marcelo KIENER, Consejero Téc. Subdirección Gral. de Op. Aduaneras del Interior

- **DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES** del MINISTERIO DEL INTERIOR.

Juan José CAPELLA (JCAPELLA), Director General de Movimientos Migratorios

- **SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**

Juan IBAÑEZ (JUAN.IBANEZ), Coordinación General de Fronteras y Barreras Sanitarias

- **GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA**

Armando Javier FERNANDEZ (ARJAFERNANDEZ), Director de Fronteras

Juan Carlos PAEZ

- **PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

Julio Cesar MOSTAFA (JCMOSTAFA), Jefe Departamento Central de Coordinación Policial de la Dirección de Protección Ciudadana

Eduardo Daniel URRIAGA, Jefe Departamento Pasos Fronterizos

- **POLICÍA FEDERAL ARGENTINA**

Daniel Alberto BACRE (DABACRE), División de Asuntos Migratorios

- **DIRECCIÓN NACIONAL DE HABILITACIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANIDAD DE FRONTERAS** del MINISTERIO DE SALUD.

Karina BALBUENA (KGBALBUENA), Directora de Sanidad de Fronteras y Terminales de Transporte

Martín REYES, Inspector Sanitario

- **JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**

Rita TANUZ (RITATANUZ), Secretaria de Coordinación Legal y Administrativa

Ignacio LOHLÉ, Subsecretario de Coordinación Presupuestaria (SSCP)

Marina BARBEITO, Directora Nacional de Inversión Pública

Dando inicio a la reunión, Presidencia toma la palabra agradeciendo la participación de todos y todas. Refiere que la intervención de la Comisión Nacional de Fronteras no reemplaza ni sustituye a la que compete a cada organismo en forma independiente, y en especial a los órganos coordinadores de los pasos fronterizos (PF) y centros de frontera (CF). En ese entendimiento, plantea que se procura facilitar la labor diaria de aquellos responsables, a la vez que coordinar políticas en común. En ese sentido, destaca la presencia en el encuentro de la SSCP.

Toma la palabra la SSCP, quien explica el sistema del banco de proyectos de inversión (BAPIN), y la normativa que regula el registro de los proyectos y la gestión para el ingreso de esos proyectos en el presupuesto. Explica asimismo el proceso interno, con detalle de fechas y montos. A Consulta de Presidencia, refiere también que se pueden etiquetar los proyectos de inversión pública con PF o CF, para que sea fácilmente visualizables, agrupables y facilitar su seguimiento.

Toma la palabra el Ministerio de Seguridad, que plantea que están trabajando con los organismos de seguridad y control en el análisis para la mejora de la infraestructura de varios pasos fronterizos. Al mismo tiempo expone que debe quedar claro que la gestión cotidiana y operativa corresponde a los Organismos coordinadores de los PF y CF, según surge del propio art. 12 del Decreto 68/2017. Finalmente, refiere que debiera existir una articulación que facilite la coordinación lógica del desarrollo de los proyectos, para que se asemejen a los proyectos llave en mano.

La Aduana se expresa que se encuentran trabajando en proyectos de infraestructura, que están en etapa de formulación de los proyectos ejecutivos.

Desde Obras Públicas señalan que están colaborando con los distintos organismos en la revisión y ajustes de proyectos. Proponen hacer una proyección en el tiempo de las posibilidades de crecimiento de los PF y CC, de modo de tener un plan de largo plazo que facilite la ejecución planificada de las obras. Particularmente en paso de Jama, por el crecimiento que está teniendo la provincia de Jujuy por la inversión en litio. Consideran que es necesario priorizar las obras por gravedad/urgencia y, en paralelo, hacer una planificación del resto de las obras para que no pierdan vigencia en corto plazo. Propone como clasificadores las obras urgentísimas, necesarias y prioritarias.

En similar sentido, Aduana comunica que para las exportaciones de litio que utilizan el paso San Francisco, se hace necesario que el mismo se encuentra abierto de forma permanente y que no existe la infraestructura necesaria para la operatoria del paso. Comentan que fue un reclamo de la reunión del CFI Norte Grande, y que de ese encuentro surge una base de datos que está aprobada por todas las provincias y que debiera ser tomada desde la Comisión, atento al rol que les cabe en materia de fronteras.

Interior manifiesta que estuvieron marcando prioridades en los 14 CF que tienen a su cargo, y que han priorizado entre ellos a San Francisco, que tiene anteproyecto para ser financiado con FONPLATA, aun cuando no tienen asignado presupuesto específico. Además, tiene la particularidad que se trata de un anteproyecto que es replicable en otros terrenos similares. Asimismo, plantea el problema puntual de la adquisición de grupos electrógenos y que faltan conexiones eléctricas para que solo los grupos electrógenos actúen en casos de fallas, y no como rutina

regular. Recuerda, por otro lado, que hace tiempo los ministros firmaron con AR-SAT planes para dotar de fibra óptica los PF y CF, pero no se han llegado a concretar aún dichas obras, siendo interesante conocer su estado de situación a la fecha.

Desde Salud se indica que, al parecer la CNF podría tener un rol preponderante en materia de priorización de obras de infraestructura, contando conectividad, energía y requerimientos edilicios y mantenimiento.

En función del intercambio de opiniones, se acuerda que el universo de necesidades en materia de infraestructura abarca las obras necesarias para:

- Conectividad
- Energía
- Situación edilicia y mantenimiento

Además, se plantea la importancia de contar un con sistema informático adecuado y, preferentemente, de gestión uniforme en todos los organismos.

Concluido el temario planteado, desde Presidencia se recuerda la necesidad de proceder a la aprobación del Reglamento Interno de funcionamiento. En tal sentido, se solicita a los presentes indiquen si están de acuerdo con su contenido, recibíéndose únicamente el comentario de Seguridad, relacionado con la Cláusula 7, en donde propone mantener la referencia “que la rige” que tenía anteriormente la palabra normativa. No habiendo objeciones con dicho cambio, se da por aprobado por unanimidad el Reglamento Interno.

En función de lo expuesto, queda acordado que:

1. Con el ajuste final en la Cláusula 7ma, queda aprobado el Reglamento Interno de funcionamiento de la Comisión.
2. Desde Presidencia se volverá a enviar por mail el listado de proyectos de inversión relevados desde la SSCP. Se enviará, asimismo, el detalle y contactos de los referentes de cada jurisdicción con capacidad de carga en BAPIN;
3. La SSCP creará una etiqueta para utilizar en los proyectos de infraestructura de BAPIN, y comunicará el procedimiento para ello;
4. Cada jurisdicción/organismo revisará el detalle de proyectos e informará oportunamente si hay alguno que no figure en el listado y deba ser incorporado. Ello a fin de etiquetar los actuales y comenzar a hacerlo sobre los futuros, para mejorar la individualización y gestión de las obras en su conjunto y de modo eficiente;
5. Desde Presidencia se contactará a los organismos involucrados en los principales ejes temáticos de los proyectos considerados críticos, a saber: AR-SAT, DNV y ENERÍA. Oportunamente se convocará a reuniones con cada uno.

